

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2026

Señores

CNV / BYMA / A3Mercados

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente adjuntamos la nota remitida el día de la fecha al Fondo de Garantía de Sustentabilidad - Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en respuesta a su requerimiento de información referido a la Asamblea General Ordinaria de Banco Macro S.A. a celebrarse el 8 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge F. Scarinci

Responsable de Relaciones con el Mercado

Fondo de Garantía de Sustentabilidad
 Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
 Dirección General de Gestión Estratégica y Asuntos Societarios
 Sr. Hernán Castrogiovanni
 Tucumán 500, Entrepiso
 S _____ / _____ D

Ref.: NOTA N° NO-2026-23644110-ANSES-DAS#ANSES

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en respuesta a su requerimiento de información referido a la Asamblea General Ordinaria de Banco Macro S.A. (el "Banco") convocada para el 8 de abril próximo, a fin de informar lo siguiente:

a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.

Se informa la composición accionaria al 28 de febrero de 2026:

APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Capital social	Porcentaje s/capital social	Porcentaje s/votos
Accionistas agrupados (Bolsas del exterior)	-	142.840.030	142.840.030	22,34%	20,87%
ANSES-F.G.S. Ley N° 26.425	-	191.583.304	191.583.304	29,96%	27,99%
Delfín Jorge Ezequiel Carballo	4.901.415	118.526.495	123.427.910	19,30%	20,90%
Banco de Servicios y Transacciones S.A., fiduciario del Fideicomiso de Garantía JHB BMA	5.995.996	104.473.881	110.469.877	17,28%	19,65%
Accionistas agrupados (Bolsas del país)	338.259	70.754.028	71.092.287	11,12%	10,59%
TOTAL	11.235.670	628.177.738	639.413.408	100,00%	100,00%

b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

Se informa que el texto del acta de Directorio que convoca para el 8 de abril de 2026 a las 11 horas a una Asamblea General Ordinaria se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).

Quien suscribe la presente reviste el carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado designado por el Directorio en la reunión del 18 de diciembre de 2015, cuya parte pertinente se encuentra publicada en la AIF.

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:

1) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

- Sírvase informar los accionistas propuestos para firmar el Acta.

La propuesta será realizada por los señores accionistas al constituirse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 8 de abril próximo.

2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se solicita tenga a bien brindar:

- En caso de que la misma no se encuentre publicada en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), brindar una copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor Externo;**
- Un detalle del índice de indexación utilizado en caso que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018);**
- Informar todo contrato vigente con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos, indicándose fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas y detalle de los montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31/12/2025, en caso de corresponder;**
- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.**

Toda la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 que será sometida a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria fue puesta en conocimiento del público en legal tiempo y forma, y se encuentra a disposición en la AIF.

Conforme surge de la Nota 3 a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, dichos estados financieros han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, tal como establece la NIC 29 y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones "A" 6651, 6849, modificatorias y complementarias. Las normas mencionadas establecen la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1º de enero de 2020. Para efectuar dicha reexpresión se utiliza el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Se informa que Banco Macro S.A. no tiene contratados servicios corporativos y técnicos con empresas relacionadas por los cuales haya recibido la prestación de servicios corporativos y técnicos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, por lo que no realizó pago alguno por dicho concepto, situación que se mantiene hasta la actualidad.

3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

- Sírvase informar la composición del Directorio (titulares y suplentes) y de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;**
- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;**
- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31/12/2025.**
- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

La composición actual del Directorio es la siguiente:

Nombre	Cargo	Designación	Vencimiento de mandato – Asamblea que considere los EECC al
Jorge Pablo Brito	Presidente	04/04/2025	31/12/2027
Carlos Alberto Giovanelli	Vice Presidente	04/04/2025	31/12/2027
Nelson Damián Pozzoli	Director Titular	04/04/2025	31/12/2027
Fabián Alejandro de Paul (*)	Director Titular	04/04/2025	31/12/2027
Agustín Mariano Álvarez (*)	Director Titular	04/04/2025	31/12/2027
Constanza Brito	Director Titular	12/04/2024	31/12/2026
Mario Luis Vicens (*)	Director Titular	12/04/2024	31/12/2026
Sebastián Palla (*)	Director Titular	12/04/2024	31/12/2026
José Alfredo Sánchez	Director Titular	12/04/2024	31/12/2026
Daniela Anahí Rivarola Meilán (*)	Director Titular	04/04/2025	31/12/2026
Delfín Federico Ezequiel Carballo	Director Titular	25/04/2023	31/12/2025
Marcos Brito	Director Titular	25/04/2023	31/12/2025
Lucas Matías Gregorio (*)	Director Titular	20/08/2025	31/12/2025 (1)
Santiago Horacio Seeber	Director Suplente	04/04/2025	31/12/2027
Juan Ignacio Catalano	Director Suplente	04/04/2025	31/12/2027

(*) Director Independiente

(1) Corresponde al vencimiento del mandato del Sr. Guido Agustín Gallino, Director Titular, a quien reemplaza. Permanecerá en el cargo hasta la próxima Asamblea de Accionistas, según lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos del Banco.

Se informa que durante el ejercicio económico 2025 hasta la fecha se produjeron las siguientes renunciaciones en el Directorio:

El 12 de agosto de 2025 se aceptó la renuncia del Sr. Guido Agustín Gallino al cargo de Director Titular (AIF: ID 3401537).

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son los que a continuación se detallan:

Nombre	Cargo	Designación	Vencimiento de mandato – Asamblea que considere los EECC al
Alejandro Almarza	Síndico titular	04/04/2025	31/12/2025
Carlos Javier Piazza	Síndico titular	04/04/2025	31/12/2025
Vivian Haydeé Stenghele	Síndico titular	04/04/2025	31/12/2025
Horacio Roberto Della Rocca	Síndico suplente	04/04/2025	31/12/2025
Francisco Javier Piazza	Síndico Suplente	04/04/2025	31/12/2025
Claudia Inés Siciliano	Síndico Suplente	04/04/2025	31/12/2025

La gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora fueron de conformidad con lo dispuesto por las normas legales aplicables.

4) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 290.438.875.537,79 que se proponen destinar: a) \$ 57.898.528.529,31 a Reserva Legal; b) \$ 13.680.229.087,73 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 218.860.117.920,75 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

- **Sírvase de confirmar si la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio es la mencionada en el punto del Orden del Día.**
 - **Se solicita se informe el motivo de la propuesta;**
 - **Se solicita se informe a que fecha están expresados o re expresados los montos que se indiquen en el cuadro;**
 - **Se solicita se indique si dichos montos serán reexpresados a la fecha de celebración de la presente Asamblea;**
 - **Se solicita se brinde un detalle de la evolución de la Reservas (Reserva Legal, Reserva para distribución de dividendos y cualquier otra reserva que posea la emisora), especificándose su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos;**
 - **En relación a la Reserva Legal, se solicita se informe si la Sociedad cumple con el artículo 70 de la Ley General de Sociedades.**
- Sírvase brindar detalle de la misma en el siguiente modelo de cuadro:**

La propuesta de distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2025 es la que surge del punto 4 del orden del día.

Conforme surge del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de abril de 2012 publicada oportunamente en la AIF, se constituyó una "Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados" por la suma de \$ 2.443.140.742,68. Asimismo, se informa que la cuenta "Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados" se incrementó por lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril 2013 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 29 de abril de 2014, 23 de abril de 2015, 26 de abril de 2016, 28 de abril de 2017, 27 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020, 25 de abril de 2023, 12 de abril de 2024 y 4 de abril de 2025 que adicionaron a dicha cuenta, en cada oportunidad, la suma de \$ 1.170.680.720, \$ 1.911.651.322,50, \$ 2.736.054.342,94, \$ 3.903.591.780,29, \$ 5.371.581.684,69, \$ 7.511.017.454,84, \$ 12.583.394.397,30, \$ 32.428.893.419,28, \$ 33.758.916.408,68, \$ 468.715.308.515 y \$244.662.747.389,51. A su vez, las asambleas del 29 de abril de 2014, 23 de abril de 2015, 26 de abril de 2016, 27 de abril de 2017, 28 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020 resolvieron la desafectación parcial de dicha reserva por las sumas de \$ 596.254.288,56, \$ 596.254.288,56, \$ 643.019.330,80, \$ 701.475.633,60, \$ 3.348.315.105,00, \$ 6.393.977.460 y \$ 12.788.268.160, respectivamente, para destinarlas al pago de un dividendo en efectivo. Adicionalmente, la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020 resolvió la desafectación parcial de dicha reserva por la suma de \$ 3.791.721.509 para el pago de un dividendo complementario. Finalmente, las Asambleas del 30 de abril de 2021, 25 de abril de 2023, 12 de abril de 2024 y 4 de abril de 2025 resolvieron desafectar la suma de \$ 10.000.425.701,12, \$ 75.040.918.149,47, \$ 294.130.167.680 y \$ 300.000.000.000, respectivamente, para el pago de un dividendo en efectivo o en especie. Por otra parte, conforme al artículo 64 de la ley N° 26.831, en el ejercicio económico 2018 se aplicaron \$ 4.407.907.175,42 y en el ejercicio económico 2019 dicha reserva se incrementó en la suma de \$ 30.265.275 producto de la reducción del capital social resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2019. En el ejercicio 2016 se realizó un ajuste a esa reserva por \$ 368.546.288,56, dado que el BCRA autorizó el pago de dividendos por un monto de \$ 227.708.000 correspondientes al ejercicio 2014, el cual fue abonado en marzo de 2016. En el ejercicio 2025 se afectaron las reservas por \$ 171.727.125,17 producto de la adquisición de acciones propias conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 8 de octubre de 2025. Todas las resoluciones mencionadas fueron publicadas en la AIF en legal tiempo y forma. Se informa que el total de la reserva reexpresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 1.345.424.206.526,36.

Conforme surge del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2022 publicada oportunamente en la AIF, se constituyó una "Reserva para Dividendos Pendientes de Autorización del Banco Central de la República Argentina" por la suma de \$ 14.187.872.701,21 y se reclasificó el excedente de pasivos por dividendos a la fecha de la asamblea mencionada por la suma de \$ 6.828.971.026,38, según lo establecido

por las disposiciones transitorias de la normativa vigente del BCRA. El total de la reserva reexpresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 342.950.576.186,97.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, el Banco debe destinar anualmente al fondo de reserva legal la proporción de sus utilidades anuales que establezca el BCRA, la que no será inferior al 10% ni superior al 20%. De conformidad con las regulaciones de dicho organismo, el Banco debe mantener una reserva legal compuesta por el 20% de las utilidades anuales. Los últimos movimientos que registra la cuenta "Reserva Legal" son los siguientes: \$ 235.219.384,22, \$ 298.724.146,29, \$ 488.713.267,35, \$ 695.907.205,55, \$ 1.001.682.786,73, \$ 1.308.459.923, \$ 1.877.754.363,71, \$ 3.145.848.599,32, \$ 8.159.955.104,82, \$ 3.640.434.200,37, \$ 8.607.703.822,77, \$ 117.460.820.732 y \$ 62.524.569.405,95 por los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente. El total de la reserva legal reexpresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$1.400.492.599.193,07.

Los montos que surgen del punto 4 del orden del día están reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 y no serán reexpresados a la fecha de celebración de la Asamblea.

Las reservas facultativas constituidas por las asambleas mencionadas son razonables y obedecen a una prudente administración en los términos del inciso 3 del artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la reserva legal cumple con el artículo 70 de dicha ley.

5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar hasta la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Hasta tanto se produzca tal autorización, dicha suma se destinará a la reserva facultativa denominada Reserva para Dividendos Pendientes de Autorización del Banco Central de la República Argentina (la "Reserva"). Se hace saber que el dividendo se encontrará sujeto a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025.

- Informar la propuesta de distribución de dividendos;
- Informar la razón del pago de los mismos;
- Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;
- Indicar monto total a pagar por acción en circulación y valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación;
- Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;
- Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;
- Se solicita se informe si la distribución está sujeta a algún tipo de limitación legal por parte del Banco Central de la República Argentina;
- Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos actualizados;
- Informar si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En caso afirmativo, indicar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre qué miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

La propuesta de distribución de dividendos es la que surge del punto 5 del orden del día.

La propuesta de desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar hasta la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie,

sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina, se fundamenta en la evolución de los resultados y en la preservación de satisfactorios *ratios* de liquidez y solvencia.

El monto total que se propone pagar por acción es de \$ 469,1969827049, lo que arrojaría un monto total a distribuir de \$ 300.000.000.000 (46.919,6982 % del capital social en circulación del Banco de \$ 639.390.301).

Se informa que mediante la Comunicación "A" 8410 del 19 de marzo de 2026, el BCRA dispuso que, hasta el 31 de diciembre de 2026, las entidades financieras que cuenten con su previa autorización –de conformidad con lo previsto en la sección 6 del Texto Ordenado sobre Distribución de Resultados- podrán distribuir sus resultados en 3 cuotas mensuales, iguales, no acumulables a partir del tercer día hábil de mayo y de cada mes en el cual se proceda al pago. El importe total a distribuir no podrá superar el 60% del resultado del ejercicio 2025 neto de los importes de las reservas legal y estatutarias cuya constitución sea exigible.

La solicitud de autorización para el pago de dividendos será presentada al BCRA una vez que la distribución sea aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Por ser una entidad financiera, el Banco se encuentra sujeto a las normas del BCRA, que no prevé que la distribución de utilidades sea actualizada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas.

Asimismo, se informa que conforme surge del punto 5 del orden del día, la propuesta de delegación de facultades para la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos, como así también la moneda y demás términos y condiciones del pago, recaerá en el Directorio como órgano colegiado.

6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

- Sírvase informar la propuesta de remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 enunciada en el punto del orden del día.

Asimismo, sírvase detallar:

- Cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;**
- La suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2025. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;**
- Si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;**
- Informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y qué funciones desempeña;**
- Informar si la emisora cuenta con una política interna sobre la remuneración a los miembros del Directorio, así como también si posee alguna limitación sobre los mismos en el Estatuto de la sociedad;**
- Si se autorizará al Directorio a pagar anticipos de honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2026. Además, indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos. Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos;**
- Adicionalmente, informar un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio.**

La propuesta de honorarios a los directores por el período citado fue puesta en conocimiento del público en legal tiempo y forma mediante su publicación en la AIF, conforme a lo dispuesto por las Normas de la CNV.

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 se encuentra imputada al estado de resultados la suma de \$ 12.119.007.897 en concepto de remuneraciones al Directorio. Dicha propuesta, al igual que años anteriores, no supera los límites dispuestos en el artículo 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la CNV. Los valores en moneda nominal ascienden a \$ 10.957.557.993 y el ajuste para expresarlos en moneda homogénea del 31 de diciembre del 2025 a \$ 1.161.449.904.

A la fecha, el Directorio está compuesto por trece miembros titulares y dos suplentes. La asignación individual de las remuneraciones a los señores directores será sometida oportunamente a consideración del Directorio y se dará cumplimiento a lo establecido por el artículo 75 del decreto N° 471/2018, de conformidad con lo dispuesto por el Criterio Interpretativo N° 45 de la CNV.

Durante el ejercicio económico 2025, todos los directores cumplieron funciones técnico-administrativas, con excepción de los señores directores independientes.

Ningún director titular se encuentra bajo relación de dependencia.

Los miembros del Comité de Auditoría no cobran honorarios adicionales a los que les corresponden por el desempeño de su cargo de directores.

El Banco no cuenta con una política interna sobre la remuneración a los miembros del Directorio y en el Estatuto social no existe ninguna limitación al respecto.

Como es de práctica habitual en el Banco, mensualmente se realizan pagos en concepto de anticipos de honorarios por el desempeño del cargo de director. Cada año, el monto total de honorarios abonados por dicho concepto durante el ejercicio económico es sometido a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Se informa lo siguiente:

Remuneraciones al Directorio	Aprobado finalizado 31/12/2024	Propuesto 31/12/2025
Monto Global	\$ 12.072.408.576,17	\$ 10.957.557.993,20
Decremento nominal		-\$ 1.114.850.573,97
Decremento porcentual		-9,23%

Cifras expresadas en valores nominales de cada momento.

7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

- **Sírvase de informar la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025;**
- **Sírvase de informar la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también, el monto adelantado por síndico durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025;**
- **Por último, tenga a bien informar si se autorizará al Directorio a pagar anticipos de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2026. Identificar anticipos de cada síndico; Además indicar en qué plazo se efectuará y los montos previstos. Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarían para determinar la suma de anticipos.**
- **Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio.**

Se informa que el monto propuesto en concepto de honorarios a los miembros de la comisión fiscalizadora en moneda nominal asciende a la suma de \$ 175.016.970. El ajuste para expresar los honorarios a los miembros de la comisión fiscalizadora en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 es de \$ 21.098.107.

En cuanto a la apertura del monto pagado individualmente a cada síndico por su desempeño durante el ejercicio 2025, se dará cumplimiento oportunamente a lo establecido por el artículo 75 del decreto N° 471/2018, de conformidad con lo dispuesto por el Criterio Interpretativo N° 45 de la CNV.

Como es de práctica habitual en el Banco, mensualmente se realizan pagos en concepto de anticipos de honorarios por el desempeño del cargo de síndico. Cada año, el monto total de honorarios abonados por dicho concepto durante el ejercicio económico es sometido a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Se informa lo siguiente:

Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado finalizado 31/12/2024	Propuesto 31/12/2025
Monto Global	\$ 135.027.000	\$ 175.016.970
Incremento nominal		\$ 39.989.970
Incremento porcentual		29,62%

Cifras expresadas en valores nominales de cada momento.

8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

- Se solicita se informe la propuesta de remuneración del contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio anterior, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo;
- En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo;
- Adicionalmente, se solicita informar el monto abonado respecto del último ejercicio anual, distinguiendo si el mismo incluye impuestos.

La propuesta de remuneración al contador dictaminante por normas del BCRA por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 1.657.954.379 más IVA. El monto real ejecutado por el ejercicio 2024 es el mismo que el monto aprobado por la Asamblea celebrada en abril de 2025, es decir, \$ 1.103.139.164 más IVA. Se informa que no se registraron cambios de tareas respecto a las realizadas para los estados financieros correspondientes al ejercicio previo.

El incremento corresponde a la variación del IPC durante el ejercicio 2025 y un leve ajuste en la tarifa.

Remuneración del contador dictaminante	Aprobado Ejercicio 2024	Propuesta Ejercicio 2025
Monto Global	\$ 1.103.139.164	\$ 1.657.954.379
Incremento Nominal		\$ 554.815.215
Incremento Porcentual		50,29%

9) Designación de tres directores titulares y tres directores suplentes con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos

- Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo, así como si los mismos revestirán el carácter de independientes;

En relación con la próxima Asamblea General Ordinaria, conforme surge del hecho relevante publicado en la AIF el 4 de marzo pasado, el señor Delfín Jorge Ezequiel Carballo, en su carácter de accionista, y los apoderados de Banco de Servicios y Transacciones S.A., fiduciario del accionista Fideicomiso de Garantía JHB BMA, comunicaron que tienen la intención de proponer como directores titulares, por tres ejercicios, a los señores Delfín Federico Ezequiel Carballo y Marcos Brito.

Se informa que los señores Delfín Federico Ezequiel Carballo y Marcos Brito son directores titulares del Banco y fueron autorizados por el BCRA de conformidad con el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" y no revisten el carácter de independientes.

A continuación, se detallan los antecedentes de los candidatos a ser propuestos por los accionistas mencionados:

Delfín Federico Ezequiel Carballo (CUIT: 20-31089201-8) nació el 4 de julio de 1984. Es miembro del Directorio del Banco desde el 26 de abril de 2016, anteriormente se desempeñó como Director Suplente desde el año 2009 al año 2011. El Sr. Carballo posee el título de licenciado en economía empresarial expedido por la Universidad Torcuato Di Tella. El Sr. Carballo actúa como director titular de Colbrey S.A., Millsbor Corporation S.A., Havanna S.A. y Havanna Holding S.A. y como director suplente de Genneia S.A. También se desempeñó como vicepresidente de Argenpay S.A.U. (2019-2021).

Marcos Brito (CUIT: 20-29866300-8) nació el 5 de octubre de 1982. El Sr. Brito posee el título de Licenciado en Economía Empresarial expedido por la Universidad Torcuato Di Tella. Es miembro del Directorio del Banco, donde desempeña funciones desde octubre 2005. Adicionalmente, es presidente de Macro Agro S.A.U. y Macro Fiducia S.A.U. y director titular de Inversora Juramento S.A.. También actúa como director de Fiduciaria JHB S.A. y como director suplente de Genneia S.A.. Anteriormente, se desempeñó como director de Nuevo Banco Bisel S.A. desde noviembre de 2007 hasta agosto de 2009, como director de Banco Privado de Inversiones S.A. desde septiembre de 2010 hasta diciembre de 2013, como director suplente de Banco del Tucumán S.A. desde enero de 2014 hasta diciembre de 2018, como presidente de Argenpay S.A.U. (2019-2022), como vicepresidente de Vizora Desarrollos Inmobiliarios S.A. desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2023 y como director titular de Banco BMA S.A.U. desde noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024.

10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

- Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo;

La propuesta será realizada por los señores accionistas al constituirse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 8 de abril próximo.

11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

- Informar la propuesta de designación de los contadores dictaminantes (nombres completos de los candidatos y nombre o nombres de la/s Firma/s firmas que integran), tanto del titular como del suplente, con sus antecedentes que acrediten idoneidad para los cargos mencionados;

Conforme a las declaraciones juradas presentadas en la CNV, se propondrá como Contadora Dictaminante Titular a la Cdora. Eleonora Prieto Rodriguez y al Cdor. Ignacio Alberto Pío Hecquet como Contador Dictaminante Suplente, socios del estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., cuya idoneidad surge de dichas declaraciones juradas.

12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría.

- Se solicita se informe la propuesta del presupuesto para el Comité de Auditoría;
- Se solicita se señale la razonabilidad del monto que se propone;
- Además, se solicita que se informe el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del último ejercicio.
- Adicionalmente, solicitamos un comparativo del monto aprobado respecto del último ejercicio anual y la propuesta para el ejercicio que se somete en consideración.

Se propondrá fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 en la suma de \$ 3.000.000, el cual es razonable teniendo en cuenta la función que cumple el comité.

Presupuesto Comité de Auditoría	Aprobado Ejercicio 2025	Propuesta Ejercicio 2026
Monto Global	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000
Incremento Nominal (vs año anterior)	-\$ 22.300.000	\$ 1.000.000
Incremento Porcentual	- 91,77%	50%

En relación al presupuesto del Comité de Auditoría, aprobado por la última Asamblea, se informa que no fue necesaria su utilización durante el ejercicio 2025. Cabe mencionar que los miembros del comité, con el propósito de mantener los niveles de competencia técnica necesarios, participaron en seminarios y jornadas de actualización sin incurrir en erogaciones adicionales.

13) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

- Sírvase informar las personas que serán autorizadas a tales fines, indicando nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad;

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

La propuesta será realizada por los señores accionistas al constituirse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 8 de abril próximo.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Jorge Francisco Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado